



RESOLUCION No. 0861 - AD - 83

Lima, 24 de noviembre de 1983

Visto el Informe N° 176-OCIE-83;

CONSIDERANDO :

Que, la Asignación Específica 08.01 del Programa 01.01-Financiamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, E.E.P. 900, Proyecto 900.010-obra: "Piscina Trujillo", se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es necesaria su implementación;

Que, por otro lado, las Asignaciones Específicas 08.02 y 07.02 de la referida E.E.P., cuentan con saldos disponibles y ha cumplido con las metas -- previstas para el presente año;

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36" inciso "e";

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de : CUATRO MILLONES SOLES ORO (S/. 4'000,000.00), en el Presupuesto del Sector Público de 1983, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13 EDUCACION
PLIEGO	:	11 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
U.P.	:	01 I.P.D.
PROGRAMA	:	01.01 FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
E.E.P.	:	900 PROYECTOS
OFICINA RESPONSABLE	:	OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	INGRESOS PROPIOS

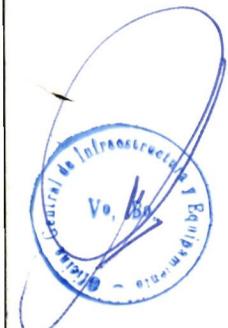
GASTOS

De las Asignaciones :

07.-2	-	Estudios - Devengados	S/. 2'000,000.00
08.02	-	Obras - Devengados	2'000,000.00
TOTAL :			S/. 4'000,000.00

A la Asignación :

08.01	-	Obras Contrata	S/. 4'000,000.00
Piscina Trujillo II Etapa			
TOTAL :			S/. 4'000,000.00





RESOLUCION No. 0861 - AD - 83

Lima, 24 de noviembre de 1983

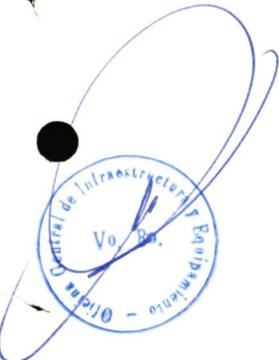


Transcribese la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.



Regístrese y Comuníquese,

[Signature]
Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ARH
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. # 0861-AD-83
24-11-83



ASUNTO: Aceptación propuesta Obra "Conexión de agua y
desague Piscina Olímpica de Trujillo" y trans-
ferencia de asignaciones presupuestales.

INFORME N° 744 - OAJ - 83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Según Expediente de Registro N° 3418 el Director Regional IPD de Trujillo presenta el estudio realizado por la Empresa Estatal SEDAPAT para la ejecución de la Obra "Conexión de agua y desague Piscina Olímpica de Trujillo ascendente a S/. 3'561,120.00.

La oficina Central de Infraestructura y Equipamiento según Informe N° 176-OCIE-83 opina aceptar dicha propuesta, así como gestionar la transferencia de asignaciones presupuestales para tal fin, ya que la asignación específica 08.01 del Programa 01.01 -Financiamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, E.E.P.900, Proyecto 900.010 -Obras, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas. Por otro lado las Asignaciones Específicas 08.02 y 07.02 de la referida E.E.P. se encuentran con saldos disponibles habiendo cumplido ya con las metas previstas para el presente año.

Según Informe N° 199-OP-83 la Oficina de Planificación manifiesta que dicha transferencia es procedente por cuanto está de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y su financiamiento corresponde a ingresos propios.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la propuesta de la Empresa de Saneamiento de Trujillo para la Obra "Conexión de Agua y Desague Piscina Olímpica de Trujillo" por la suma de S/. 3'561,120.00, autorizando a la D.D. IPD Trujillo para que suscriba el respectivo Contrato de Ejecución de Obra; así como estima procedente autorizar una operación de transferencia de asignaciones presupuestales ascendente a S/. 4'000,000.00; según el siguiente detalle

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
U.P.	:	01	I.P.D.
PROGRAMA	:	01.01	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPOR- TIVO
E.E.P.	:	900	PROYECTOS
OFICINA RESPONSABLE	:		OCIE
F. FINANCIAMIENTO	:		INGRESOS PROPIOS

GASTOS

De las asignaciones

07.02	- Estudios Devengados	S/. 2'000,000.00
08.02	- Obras Devengados	S/. 2'000,000.00
		S/. 4'000,000.00

A la asignación

08.01	- Obras por Contrata Piscina Trujillo	S/. 4'000,000.00 4'000,000.00
-------	--	----------------------------------



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

./

La referida transferencia se hace en aplicación de lo dispuesto por el Art. 36° inc. "e" de la Ley 23556, recomendando asimismo que se transcriba la presente Resolución administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y al Ministerio de Educación.

Lima, 21 de noviembre de 1983

Atentamente,

OAJ/83
TVM/emy



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 221 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 199-OP-83
Asunto : Transf. de asig. pptaes EEP 900 Proyectos del IPD
Fecha : Lima, 18 de Noviembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad para efectuar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales de las asignaciones 07.02, 08.02 a la 08.01 por un total de S/. 4'000, en el Programa 01.01; EEP 900 Proyectos; así mismo opino favorablemente sobre la aceptación de la Propuesta de la Empresa de Saneamiento de Trujillo ascendente a S/. 3'561,120.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines que estime convenientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 199-OP-83
: 2 Proy. de Res.
: Inf. 179-OCIE-83
: Inf. 176-OCEI-83
: Inf. 089-UPOE-83
: Expd. 3418



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 199 -OP-83

A : Jefatura
De : Jefe de la Oficina de Planificación
Asunto : Transf. de asignaciones en la EEP 900 Proyectos del IPD
Ref. : Infs. N°s. 179-OCIE-83, 176-OCIE-83, 089-LIPOE-83
Fecha : Lima 17 de Noviembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar sobre los proyectos de resolución que adjuntan lo siguiente:

- 1° Con respecto al Proyecto de Resolución Jefatural sobre transferencia de Asignaciones dentro de la EEP 900 Proyectos del IPD, hasta por el monto de [S/. 4'000,000] Cuatro Millones y 00/100, debo manifestar que es procedente, por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes y su financiamiento corresponde a la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios.
- 2° Con relación al Proyecto de Resolución Jefatural sobre la Aceptación de la Propuesta de la Empresa de Saneamiento de Trujillo debo indicar que dicha Resolución cuenta con el informe favorable de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento quien es la Oficina responsable y ejecutora de los Proyectos del IPD.

Finalmente debo manifestar que la Obra denominada Piscina de Trujillo está aperturada dentro del Programa de Inversiones del IPD.

Atentamente

OP/HRZ
UPP/TCC
s.c.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 179-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES
REF. : INFORME N° 176-OCIE-83
FECHA : NOVIEMBRE, 08 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a mi Informe de la referencia, para informarle que la Transferencia que se indica en el punto 2, podría efectuarse con los recursos disponibles de las siguientes asignaciones :

De la Asignación 07.02 -Estudios	S/. 2'000,000.
De la Asignación 08.02 -Devengados Obras	2'000,000.
	<hr/>
	4'000,000.

Los montos antes mencionados están financiados con Ingresos Propios y habilitación de la Asignación 08.01-Obras por Contrata, Proyecto 900.010-Piscina Trujillo II Etapa.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.



Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <p style="text-align: center;">— IN R E D —</p> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. DEPORTES ECUESTRES OF. S/N DE 18-11-83		NUMERO RES 3706 REF:	
Fecha de INGRESO: 22/11/83		ASUNTO: Solicita Ampliación de la Res. 0856-AD-83, incluyendo en la Delegación a dos personas que detallan.			
Hora: 12.35					
Numero de Folios: 01- (uno)					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 3706	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 3706	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			4

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 3706	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			3